



**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° <sup>258</sup> -2015

Lima, **27 MAY. 2015.**

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION



Vistos, el informe N° 336-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/DAPZH/MML mediante el cual el Administrador del parque Huáscar solicita el reconocimiento de deuda por servicios prestados durante los meses de marzo y abril del presente año y los memorando N° 982-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML por el cual la Gerencia de Administración de Parques solicita aprobación del trámite y 298-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto de este Servicio otorga certificación presupuestal, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante informe N° 336-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/DAPZH/MML de fecha 27 de abril del presente año, el Administrador del Parque Huáscar, solicita el reconocimiento de la deuda por el servicio de guardiana y vigilancia, mantenimiento de áreas verdes, primero auxilios acuáticos, mantenimiento y soldadura durante los meses de marzo y abril del presente año en el mencionado parque ascendente a la suma de S/. 33,906.50 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS Y 50/100 NUEVOS SOLES), habiéndose solicitado la correspondiente certificación presupuestal mediante memorando N° 241-2015/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML.

Que, mediante memorando N° 982-2015/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML de fecha 27 de abril del presente año, el Gerente de Administración de Parques de este Servicio, solicita el reconocimiento de la deuda por los mencionados servicios en el parque zonal Huáscar, solicitando se adopten las medidas que resulten convenientes.

Que, mediante Memorando N° 298-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, la Oficina de Planificación y presupuesto, otorga la correspondiente certificación presupuestal por la suma de S/. 33,906.50 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS Y 50/100 NUEVOS SOLES).

Que, de la revisión de los actuados puede apreciarse que obra en el presente expediente tanto el informe del Administrador del parque donde se prestó el servicio y su sustento, los documentos donde se registra la asistencia y horario del mismo y el Currículo Vitae de cada locador acreditando la experiencia y preparación para la labor contratada por lo que debe autorizarse el reconocimiento de las deudas y el pago correspondiente al haberse emitido la correspondiente certificación presupuestal.

En ejercicio de las facultades que corresponden a esta Secretaria General y con la visación del Gerente de Administración, del Director de la Oficina de Asesoría Legal, del Director de la Oficina de Planificación y presupuesto y del Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER COMO DEUDA**, la suma de S/. 33,906.50 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS Y 50/100 NUEVOS SOLES) por el servicio de guardiana y vigilancia, mantenimiento de áreas verdes, primero auxilios acuáticos, mantenimiento y soldadura durante los meses de marzo y abril en el parque zonal Huáscar a favor de:

01.-	HUANCA TINTAYA, Manuel	S/.	1,800.00
02.-	FLORES VELIZ, Cristian Miguel		1,700.00
03.-	ANGULO ESPINOZA, Yesen		1,833.30
04.-	CHAVEZ GUERRERO, Carloman		1,700.00
05.-	BENAVENTE WALL, Jesús Hermogenes		1,733.30
06.-	GILMER ROJAS, Marlo		1,233.30
07.-	VALDIVIA CAJAS, Denis		1,600.00
08.-	BURGA ROJAS, Romario		533.30
09.-	SANTA CRUZ CHANDUVI, José		1,966.70
10.-	SEGOVIA VARGAS, Walter		1,900.00
11.-	SORIA RUIZ, Luis		2,000.00
12.-	ARMAS DE LA CRUZ, Oscar		1,733.30
13.-	DE LA CRUZ PEREZ ALBELA, José		1,233.30





- 14.- HUAMAN DIAZ, Jhon 2,000.00
- 15.- SEVERINO PEREZ, Moisés 2,000.00
- 16.- SOLIS ECHACCAYA, Liliana 2,000.00
- 17.- PIZARRO ABAD, Juan Ricardo 2,940.00
- 18.- ZAMALLOA CASIHUAMAN, Mauro 4,000.00

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** el pago de la suma S/. 33,906.50 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS Y 50/100 NUEVOS SOLES ) a favor de las personas mencionadas en el articulo primero conforme al detalle establecido, **AUTORIZANDO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE ESTE SERVICIO** a fin que adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
 JORGE HURTADO HERRERA  
 Secretario General  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: .....

Para Conocimiento y cumplimiento con Transcripción.....

N° .....



Lic. Adm. ESTRELLA CARDENAS PAJUELO  
 Director Administración Documentación

27 MAY-2015